

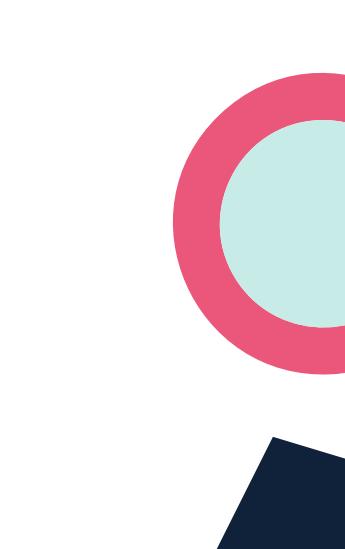
CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N°18 DE 2025 SOBRE FISCALIZACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA – SERNAGEOMIN

ANTECEDENTES GENERALES

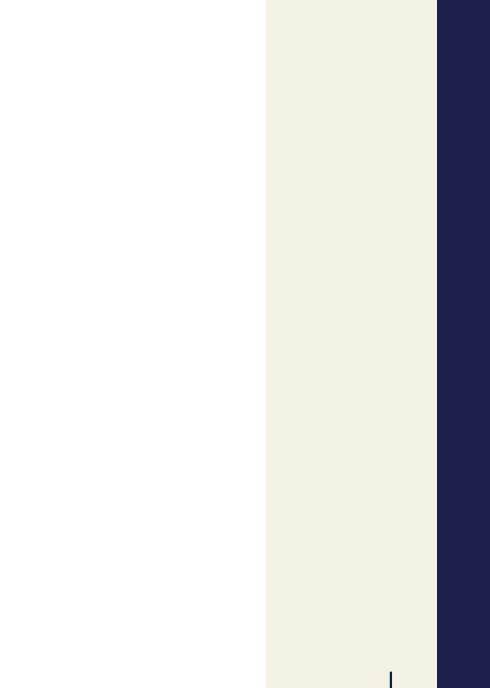
La minería es un sector estratégico en Chile, aportando más del 10% del PIB y generando importantes ingresos fiscales y exportaciones. No obstante, su actividad implica riesgos ambientales y laborales relevantes. En este escenario, SERNAGEOMIN tiene un rol esencial como fiscalizador, debiendo velar por la seguridad minera y el cumplimiento normativo.

De la información reportada por SERNAGEOMIN para el período 2022–2024, se advierte que en Chile, cada año, existen en promedio más de 8.800 faenas sujetas a fiscalización en distintos estados de producción. A continuación, se presentan los principales resultados del análisis de dichas fiscalizaciones.

I.- UNIVERSO DE FISCALIZACIÓN



PERÍODO
2022-2024

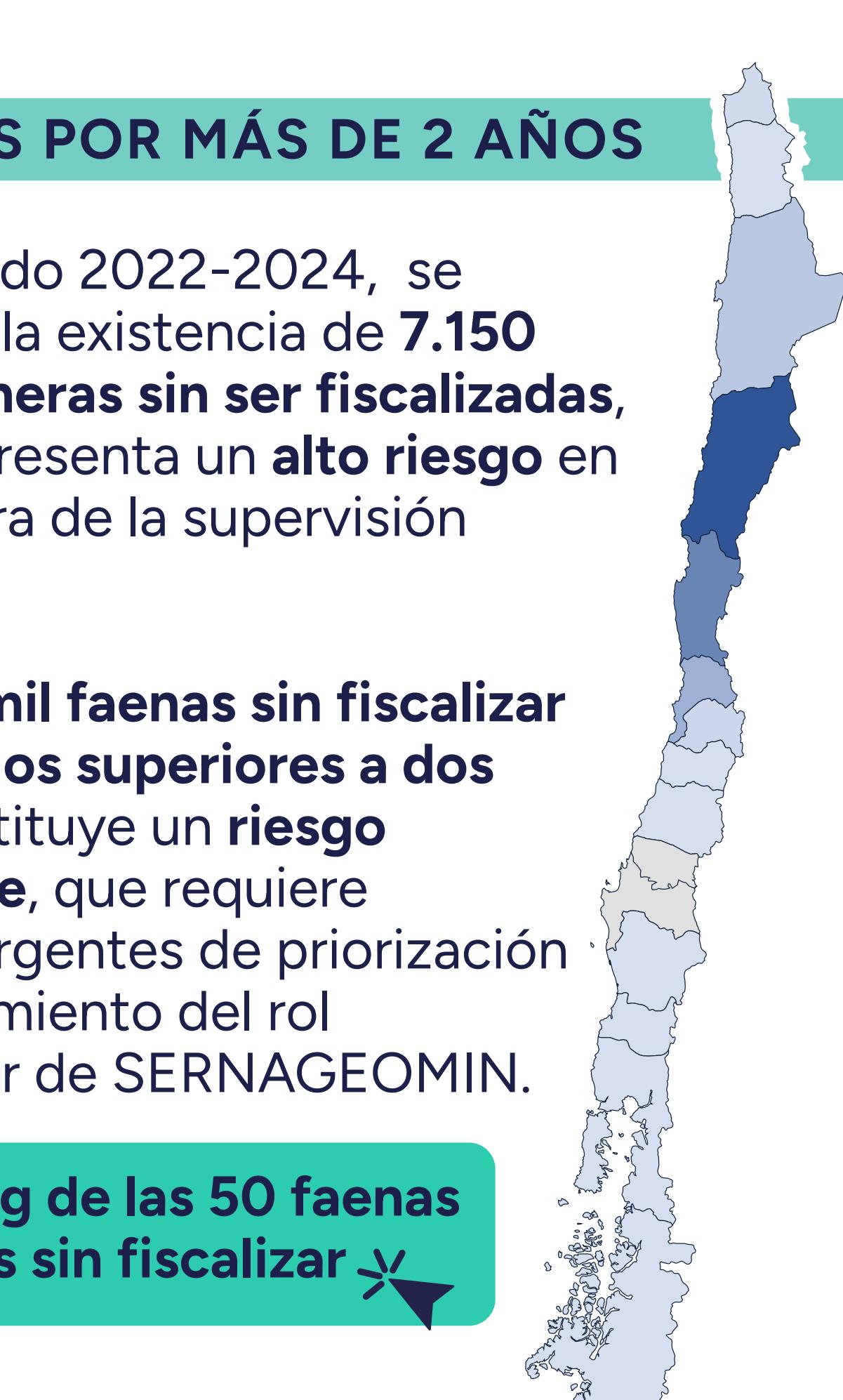
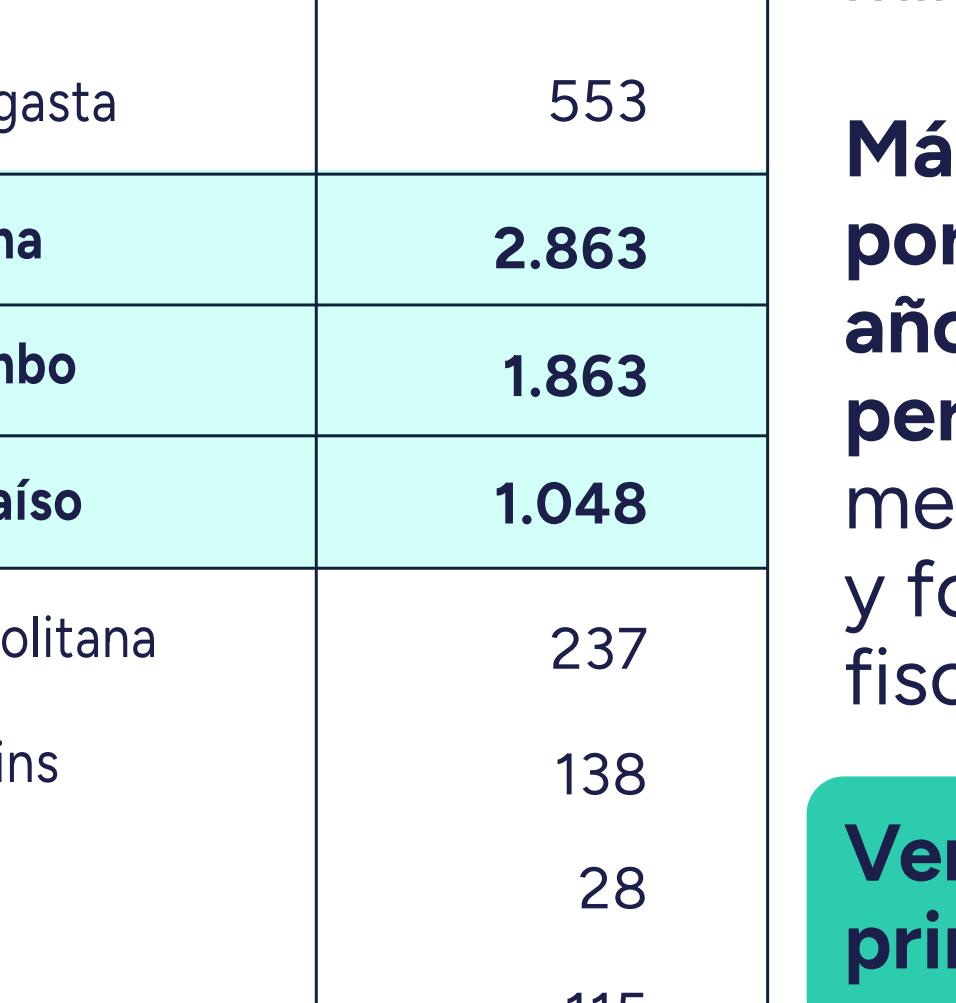


43.595

Registros de fiscalizaciones totales ejecutadas por SERNAGEOMIN en el período 2022-2024¹

II.- COBERTURA NACIONAL Y REGIONAL DE FISCALIZACIÓN

La cobertura nacional de fiscalizaciones evidenció una tendencia **decreciente** en el período analizado, pasando de un **25% en 2022** a un **21% en 2023**, y alcanzando solo un **14% en 2024**.



En promedio, durante el período 2022–2024 la cobertura nacional alcanzó un **20%** de las faenas, presentando porcentaje menor en las regiones de **Atacama (13%)**, **Arica y Parinacota (14%)** y **Valparaíso (14%)**, mientras que las regiones con un mayor porcentaje fueron Magallanes (50%), Maule (44%) y Los Lagos (42%).

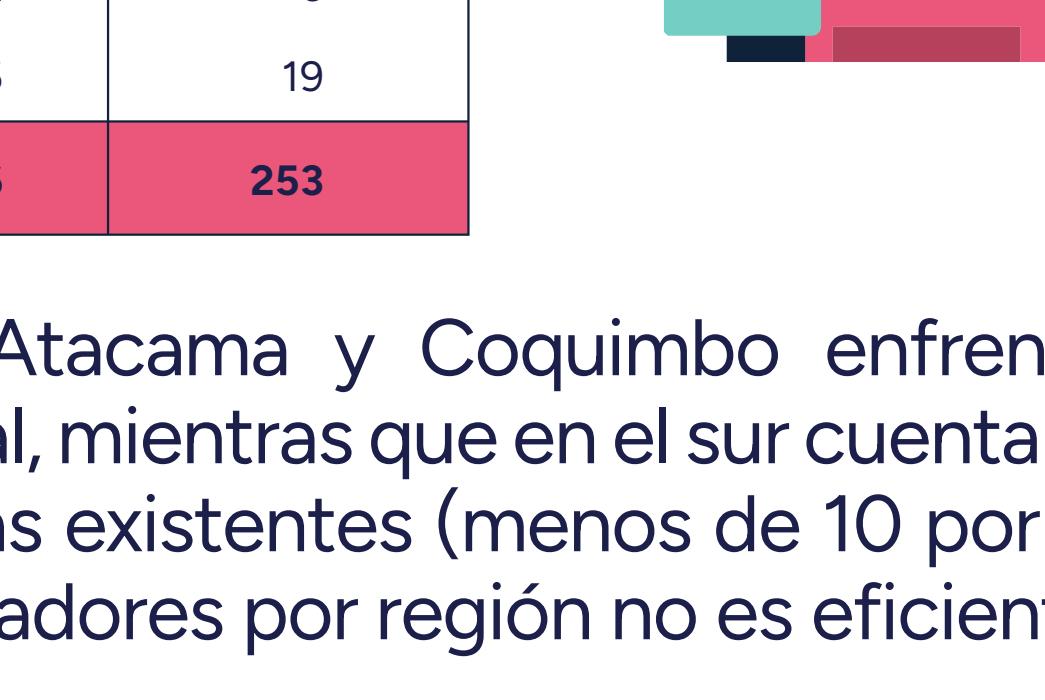
III.- FAENAS NO FISCALIZADAS POR MÁS DE 2 AÑOS

REGIÓN	CANTIDAD DE FAENAS
Arica y Parinacota	160
Tarapacá	101
Antofagasta	553
Atacama	2.863
Coquimbo	1.863
Valparaíso	1.048
Metropolitana	237
O'Higgins	138
Maule	28
Biobío	115
La Araucanía	4
Los Ríos	18
Los Lagos	2
Aysén	6
Magallanes	14
TOTAL	7.150

En el período 2022–2024, se registraba la existencia de **7.150 faenas mineras sin ser fiscalizadas**, lo cual representa un **alto riesgo** en la cobertura de la supervisión minera.

Más de 7 mil faenas sin fiscalizar por períodos superiores a dos años constituye un **riesgo persistente**, que requiere medidas urgentes de priorización y fortalecimiento del rol fiscalizador de SERNAGEOMIN.

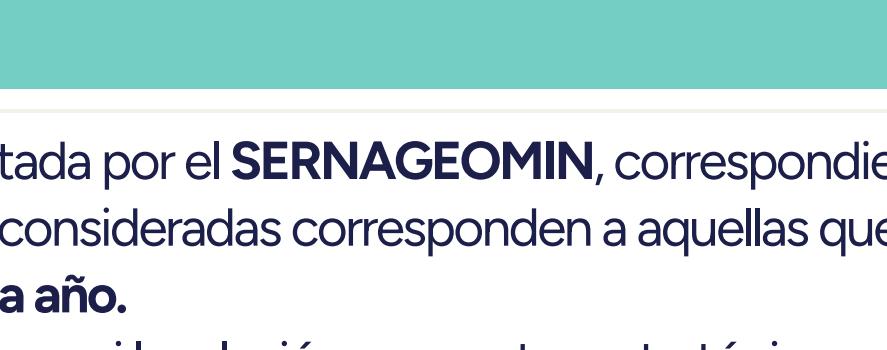
Ver ranking de las 50 faenas principales sin fiscalizar



IV.- FISCALIZADORES

REGIÓN	FISCALIZADORES	TOTAL DE FAENAS	FAENA POR FISCALIZADOR
Arica y Parinacota	4	540	135
Tarapacá	5	423	85
Antofagasta	9	2.129	237
Atacama	12	9.543	795
Coquimbo	15	7.867	492
Valparaíso	16	3.594	225
Metropolitana	15	877	58
O'Higgins	3	707	236
Maule	3	150	50
Biobío	3	473	158
La Araucanía	3	21	7
Los Ríos	4	113	28
Los Lagos	4	12	3
Aysén	4	22	6
Magallanes	4	75	19
TOTAL	105	26.546	253

Durante el período **2022–2024**, se identificaron **105 fiscalizadores en el país**. Algunos de ellos efectuaron más de 2000 fiscalizaciones en 3 años, mientras que otros no superaron el centenar de controles, reflejando una marcada desigualdad en la designación de funciones.



En regiones mineras como Atacama y Coquimbo enfrentan cargas muy superiores al promedio nacional, mientras que en el sur cuentan con dotaciones mayores respecto de las faenas existentes (menos de 10 por fiscalizador). Por ende, la distribución de fiscalizadores por región no es eficiente.

INSTRUCCIONES

Se instruye a SERNAGEOMIN adoptar medidas para la eficiente asignación territorial de los fiscalizadores, considerando la concentración de faenas activas, el número de instalaciones por faena y aquellas no fiscalizadas en el período. Respecto de esto último, debe tomar medidas urgentes de priorización y fortalecimiento del rol fiscalizador de SERNAGEOMIN en relación con las más de 7.000 faenas sin fiscalizar.

NOTAS

1. Los datos expuestos en este CIC provienen de la información oficial aportada por el SERNAGEOMIN, correspondiente a fiscalizaciones informadas en el mes de abril de 2025. Las faenas mineras consideradas corresponden a aquellas que se encontraban registradas en el sistema ATLAS al 31 de diciembre de cada año.

* Este CIC no abordó la dimensión presupuestaria ni de recursos financieros, ni la relación con metas estratégicas institucionales, aunque estos factores inciden en la capacidad fiscalizadora.

